



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 137-2019-CU
Lambayeque, 7 de Mayo de 2019

VISTO:

El expediente N° 6434-2018-SG/UNPRG del 14/12/2018, elevados por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución N° 122-2017-CU, ha elevado el expediente N° 20/2019, aprobado con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N°253-2018-UNPRG-FICSA del 12/10/2018, de la bachiller egresada de otra universidad que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Arquitecta**;

Que, revisado el expediente por la Oficina de Grados y Títulos, éste se encuentra conforme a lo que disponen el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

Que, estando a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, el **Consejo Universitario en sesión de fecha 07-05-2019** aprobó CONFERIR el Título Profesional de **Arquitecta**;

En aplicación del Artículo 59° inciso 9 de la Ley Universitaria 30220 y el Artículo 36° inciso 9 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de **Arquitecta** a la bachiller:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
1	20	2019	143562	VILLAVICENCIO	CUBAS	MIRABAI SHANTI	14	55

2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir el diploma correspondiente y remitir el expediente a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal del bachiller mencionado.

3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, e interesada.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector